

ACTA N° 13
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
NO PRESENCIAL POR MEDIO VIRTUAL
CONSEJO DIRECTIVO
19/08/2021

----- El Consejo Directivo de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE (9:00)** del día **DIECINUEVE de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO**, se reúne de manera no presencial por medio virtual. Preside la reunión el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA. Participan en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: M. Sc. Claudia C. LUCERO, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA y Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Romina LUCONI ZENO. -----

----- Participa también la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Vicedecano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA N°12.

----- El Sr. Vicedecano deja constancia que el Acta N° 12 correspondiente a la sesión del 05 de agosto de 2021 ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. La misma será reproducida con idéntico número y fecha y firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----

2º.- Informe del Sr. Vicedecano

Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI: no podrá participar de la sesión porque se encuentra atendiendo otras actividades propias de su función. Por otra parte, en su condición de presidente de AUDEAS, en horas de la tarde participará de la asunción de las autoridades de la Universidad de Río Cuarto. -----

Estado funcional de las calderas: el Secretario Administrativo Financiero, MBA. David MARTÍN solicitó un informe sobre el estado de las calderas y las tuberías que suministran calefacción al sector de las cátedras ubicadas en la lateral este del edificio. El informe arrojó que no es posible poner en funcionamiento ni el equipo de calderas ni las tuberías. Por lo tanto, no será factible la habilitación de las mismas por ninguna de las entidades que supervisan el servicio. A corto plazo no es posible dar una solución al tema, por lo tanto se está evaluando a nivel Rectorado la posibilidad de un financiamiento específico para la reparación y reemplazo de materiales para iniciar las obras y concluir las para el año que viene. -----

Participación de la Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH: siendo las 9:15 se une a la reunión la Secretaria Académica a pedido del Sr. Vicedecano para que explique cómo se implementará el cursado en el segundo semestre. Tal como se ha planteado anteriormente, el semestre arranca con la bimodalidad, considera que habrá muchas consultas y un proceso de adaptación. Se ha mapeado todas las actividades de todos los espacios curriculares que se van a dictar en este semestre, cada Cátedra ha recibido un esquema donde están asignadas las aulas en aquellos espacios que se van a dictar de forma presencial, dando prioridad a las materias de primer y segundo año que son las que tienen mayor cantidad de estudiantes; la disponibilidad de aulas garantiza el uso de las mismas semanalmente hasta completar el cursado. Toda la información será transmitida a los docentes y también estará disponible en la página web y redes sociales oficiales de la Facultad para que los estudiantes



estén notificados fehacientemente. No habrá difusión a través de las carteleras para evitar aglomeración de personas. Según protocolos, se han señalado las zonas de circulación y el control de las aulas. También se está realizando la difusión de una campaña de concientización referida al comportamiento de la comunidad para la vuelta a la presencialidad inteligente. En cuanto a los laboratorios, se está evaluando la posibilidad de correr un poco la banda horaria dado que hay una gran demanda y solo puede utilizarse el 50 % de los espacios. ----- Por otra parte, en este semestre se están refuncionalizando los Planes de Estudio de acuerdo al porcentaje de virtualidad y presencialidad exigidos, de manera tal que en marzo de 2022 se pueda iniciar el ciclo con esas modificaciones ya aprobadas por el Consejo Directivo y ratificadas por el Consejo Superior. No obstante, hace hincapié que todos los proyectos mencionados están sujetos a las variables que marca la pandemia y los organismos que regulan las actividades. -----

Ante la consulta realizada por el Consejero Marcelo ALBERTO sobre la forma de proceder de un docente y los límites de la responsabilidad frente a eventuales situaciones de desobediencia por parte de algún estudiante o si se observa incumplimiento del protocolo, la Secretaria Académica informa que se debe llamar de manera inmediata al Comité de Higiene y Seguridad para que procedan según protocolo y, de ser necesario, dar intervención al agente de seguridad que presta servicios en el lugar. -----

La Consejera Lucía VIGNONI, entre otros asuntos, consulta sobre la situación con aquellas personas que eligen no vacunarse. La profesora VAN den BOSCH aclara que la vacunación no es obligatoria, exhorta a fomentar la concientización sobre la importancia de la vacunación tanto en el claustro de los docentes como en el del personal de apoyo y en el de los estudiantes. Aun así, los docentes y personal de apoyo que no quieran vacunarse no quedan eximidos de asistir y cumplir con la dedicación horaria que le corresponde si las autoridades así lo disponen. -----

La Secretaria Académica informa que en la página web de la FCA hay un formulario con carácter de Declaración Jurada que deberán llenar todos los docentes, estudiantes y personal de apoyo que asistan a la Institución, dicha declaración tendrá vigencia por seis meses con la intención de que cada agente asuma la responsabilidad que cabe ante cualquier situación que pudiera surgir en cuanto a síntomas y/o sospecha de ser portadores del virus. -----

En otro orden de temas, la Secretaria Académica explica detalladamente la situación que se generó por las diversas interpretaciones sobre las mesas especiales de agosto de acuerdo a las fechas rectificadas en la Resolución N° 175-D. del 31 de marzo de 2020. El tema quedó aclarado con el Centro de Estudiantes, no obstante, sobre una población de mil ochocientos estudiantes, se han recepcionado correos electrónicos de unos dieciocho estudiantes (aproximadamente) que interpretaron que existían esas mesas especiales y, de acuerdo a las diversas situaciones que plantean, se está analizando si se pueden resolver de manera individual. -----

El Sr. Vicedecano manifiesta que los representantes del claustro estudiantil deberían expresar formalmente su disconformidad en los ámbitos o canales de comunicación correspondientes, ya sea la Comisión Asesora o el Consejo Directivo en donde deberían plantearse, discutir y acordar estos temas que atañen a ese claustro y no utilizar el grupo de whatsapp que fue creado con otros fines. -----

Por otra parte, el Ing. LLERA aprovecha la presencia de la Prof. Silvia VAN den BOSCH para felicitar y poner en valor el gran trabajo de la Secretaría Académica y Administrativa Financiera y sus equipos, como así también del Comité de Higiene y Seguridad por el enorme trabajo y la logística armada para poder volver a la presencialidad. -----

Los Consejeros Jorge NAZRALA y Marcelo ALBERTO intervienen con sus opiniones y concuerdan con lo expresado por el Sr. Vicedecano, especialmente en lo que respecta a institucionalizar las inquietudes, las dudas y las disconformidades. Asimismo, el Consejero ALBERTO manifiesta preocupación por la ausencia de los estudiantes como co-gobierno de la Facultad y el posible cuestionamiento en la validez de las decisiones del Consejo Directivo cuando hay un estamento que no está representado desde hace tanto tiempo. -----

Para cerrar, la Consejera Lucía VIGNONI considera que no es necesario establecer ningún tipo de reglamento para el uso del grupo del whatsapp, simplemente bastaría con enviar un comunicado para aclarar que el uso del mismo se restringe a la difusión de actividades ligadas al funcionamiento del Consejo Directivo; información que a su vez es enviada por los canales formales de comunicación. -----

3º.- Resolución dictada por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

802/21-D. (s/Prorrogar hasta el VEINTICINCO (25) de Agosto de 2021 los mandatos de los/as Directores/as, Vicedirectores/as, representantes del agrupamiento académico de grado (si corresponde) y representantes de los auxiliares de docencia de los Departamentos Académicos de Grado). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a la Resolución N° 802/21-D. -----

4º.- Actuación Suelta s/n: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH – Solicita rectificar la redacción en la parte resolutive de los Expedientes Electrónicos: 12504/2021; 12080/2021; 12662/2021; 12482/2021 y 12657/2021 y adecuarlos a lo que establece la Ordenanza N° 627/2021- CD. Dichos expedientes fueron tratados en sesión de Consejo Directivo el día 08 de julio de 2021. -----

----- Se acepta por unanimidad la reconsideración de los trámites resueltos por el Consejo Directivo en sesión del 08 de julio de 2021. -----

----- El Sr. Vicedecano informa que, de acuerdo a lo observado por la Directora de Gestión Académica, Téc. Adm. Públ. Erica SCHULZE, respecto de la Convocatoria a Concursos Especiales CEREP.Cov, para la cobertura de cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos; contenidos en los expedientes electrónicos mencionados precedentemente; correspondería rectificar la redacción de la parte resolutive en cada leyenda, según se propone a continuación:

Donde dice: "auspiciar ante el Consejo Superior la autorización del llamado para la provisión de UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Titular/Asociado/ Adjunto". -----

Debe decir: "autorizar el llamado para la provisión de UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto (según corresponda). -----

----- Dicha sugerencia tiene su respaldo en lo dispuesto mediante Ordenanza N° 627/2021 CD; ARTÍCULO 3º, Inc. c), que dice: "Aprobadas las postulaciones y convocatorias por el Consejo Directivo de la Facultad serán elevadas al Consejo Superior para su conocimiento". -----

----- El Sr. Vicedecano pone a consideración las modificaciones propuestas. Se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, rectificar la redacción de la parte resolutive de los expedientes electrónicos, según se señala a continuación:

- **CUDAP: EXP E-CUY: 12504/2021:** "Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar el llamado para la provisión de UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Biológicas para el dictado de los espacios curriculares:

"Fisiología Vegetal" de la Carrera Ingeniería Agronómica y "Ecofisiología Vegetal" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----

- **CUDAP: EXP E-CUY: 12080/2021:** "Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar el llamado para la provisión de UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Biológicas para el dictado de los espacios curriculares: "Terapéutica Vegetal" y "Malezas" de la Carrera Ingeniería Agronómica y "Toxicología" de la Carrera de Licenciatura en Bromatología, y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----
- **CUDAP: EXP E-CUY: 12662/2021:** "Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar el llamado para la provisión de UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Biomatemática y Físicoquímica para el dictado de los espacios curriculares: "Química Analítica e Instrumental" de la Carrera Ingeniería Agronómica; "Química Analítica" y "Análisis Instrumental de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----
- **CUDAP: EXP E-CUY: 12482/2021:** "Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar el llamado para la provisión de UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Biológicas para el dictado de los espacios curriculares: "Fitopatología" de la Carrera Ingeniería Agronómica; "Patología de los Alimentos Vegetales" de la Carrera de Bromatología y "Patología de Alimentos Vegetales" de la Carrera Licenciatura en Bromatología, y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----
- **CUDAP: EXP E-CUY: 12657/2021:** "Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar el llamado para la provisión de UN (1) Cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Agropecuaria para el dictado de los espacios curriculares: "Agricultura Especial"; "Sistemas de Producción de Granos (optativa)"; "Sistemas de Producción de Forrajes (optativa)"; "Sistemas de Producción de Cultivos Industriales (optativa)" de la Carrera Ingeniería Agronómica y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----

5º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) **COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS**

5.1.- CUDAP: EXP E-CUY: 12490/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Concursos especiales para Docentes Interinos CEREP Cov- Noreikat, Sven, s/consideración de los requisitos de la convocatoria y de la Comisión Asesora propuesta.

----- Vistas las actuaciones de referencia, la Consejera Cecilia RÉBORA lee el despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar el presente llamado a Concurso especial para Docentes Interinos (CEREP Cov)." -----

----- Puesto a consideración, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A

Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar el llamado para la provisión de UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra Mecánica y Maquinaria Agrícola, para el dictado del espacio curricular: "Mecánica y Maquinaria Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----

----- Designar a los miembros que conformarán la Comisión Asesora según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

- Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN
- Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA
- Prof. M. Sc. Guido BOTTA (UNLa Pampa)

Miembros Suplentes:

- Prof. M. Sc. Jorge NAZRALA
- Prof. Ing. Agr. Alejandro ATENCIO
- Prof. Dr. Roberto BALBUENA (UNLP)

5.2.- CUDAP: EXP E-CUY: 12676/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Concursos especiales para Docentes Interinos CEREP Cov- Vallone, Rosana, s/consideración de los requisitos de la convocatoria y de la Comisión Asesora propuesta.

----- Vistas las actuaciones de referencia, la Consejera Cecilia RÉBORA lee el despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar el presente llamado a Concurso especial para Docentes Interinos (CEREP Cov)." -----

----- Puesto a consideración, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía VIGNONI	A
Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar el llamado para la provisión de UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra de Edafología, para el dictado del espacio curricular: "Edafología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica y "Recurso Suelo" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. --

----- Designar a los miembros que conformarán la Comisión Asesora según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

- Prof. Ing. Agr. Alberto CALDERÓN

- Prof. Dr. Peter THOMAS
 - Prof. Dr. Osvaldo BARBOSA (UNSL)
- Miembros Suplentes:

- Prof. Rubén VIDAL
- Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA
- Prof. M. Sc. Roberto R. CASAS (Universidad Nacional de Morón)

b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

5.3.- CUDAP: EXP E-CUY: 19339/2021: Dr. Ing. Agr. Amilcar ARZUBI – Presidente Asociación Argentina Economía Agraria y Dr. Ing. Agr. Javier SALMINIS – Presidente Com. Organizadora Universidad Nacional de Río Cuarto – Solicitan aval de la FCA para la 52º Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria, s/consideración de la solicitud presentada.

----- La Consejera Alejandra CAMARGO procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que dice: "Visto lo actuado en relación a la solicitud de AVAL para la realización del "52º Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria", organizada por la mencionada Institución y los Departamentos de Economía Agraria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se realizará entre los días 27 y 29 de Octubre de 2021, esta Comisión, advierte que no se adjunta la información necesaria conforme a la Ordenanza 604/19 de Normas de Otorgamiento de Aval Académico. A tal fin, informamos que, aun habiéndose comunicado con los firmantes de la solicitud, a la fecha no se ha tenido respuesta. Por lo expuesto esta Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, eleva esta solicitud al Consejo Directivo a fin de que evalúe si considera pertinente el otorgamiento del Aval al evento citado de modo excepcional, aunque no cumpla los requisitos establecidos en la citada Ordenanza." -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI opina que, emitir una resolución negando tal petición, podría resultar contraproducente para las relaciones institucionales. Considera oportuno esperar unos días más a la espera de la información requerida por nuestra Facultad. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA opina que, de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, no existe información suficiente para evaluar la posibilidad de otorgar el aval solicitado y propone retirar el expediente de referencia del Orden del Día. Moción que es aceptada por unanimidad. -----

----- Por lo tanto, se retira del Orden del Día el EXP_E-CUY: 19339/2021 hasta tanto se formalice el procedimiento de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 604/2019-CD. -----

c) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

5.4.- CUDAP: EXP E-CUY: 22264/2021: Brom. María José QUERCETTI – Cátedra de Zoología Agrícola – Solicitud de autorización para el dictado del curso de capacitación para el manejo integrado de plagas urbanas, domésticas e integrales en la Municipalidad de Lavalle, s/consideración de la solicitud presentada.

----- Vistas las actuaciones de referencia, la Consejera Gisela ORTIZ URIBURU lee el despacho de Comisión que dice: "En el día de la fecha se reúne la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario para dar tratamiento al EXP_E-CUY:0022264/2021 que solicita autorización para dictar "CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS, DOMESTICAS E INTEGRALES EN LA MUNICIPALIDAD DE LAVALLE". Leídos y analizados los documentos incluidos en el citado expediente y contando con la autorización de la Profesora titular de la cátedra de Zoología Agrícola, Ing. Agr. Miriam Holgado, esta comisión sugiere se autorice a la docente, Bromatóloga María José Quercetti, para el dictado de dicho curso." -----

----- Puesto a consideración, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía VIGNONI	A

Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO	A
Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN	A
Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario y en consecuencia autorizar a la Brom. María J. QUERCETTI a dictar el "Curso de capacitación para el Manejo Integrado de Plagas Urbanas, Domésticas e Integrales en la Municipalidad de Lavalle" a realizarse en el mes de setiembre de 2021. Modalidad presencial. -----

----- Siendo las DIEZ TREINTA (10:30) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----

----- La presente acta aprobada será reproducida con idéntico número y fecha y será firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando la misma sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----